



REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL  
PADRE RUBINOS

**CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA  
TANTO DE GAS COMO DE ELECTRICIDAD DE LA REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL PADRE  
RUBINOS, EN LAS INSTALACIONES SITAS EN RONDA DE OUTEIRO 325.**

**1. ELEMENTOS DEL CONTRATO.**

**1.1 Objeto del Contrato.**

El presente contrato tiene por objeto la contratación de los suministros de electricidad y gas de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos, sitas en Ronda de Outeiro 325.

**1.2 Condiciones generales para la contratación.**

Se realizarán 3 ofertas diferenciadas según el tipo de suministro, estas ofertas deberán ser claras, y no deberán incluir IVA ni otros impuestos.

Las ofertas podrán ser tanto fijas como indexadas.

Cualquier gasto ocasionado por la firma del contrato correrá a cargo de la empresa ganadora de la licitación.

La comercializadora ganadora se asegurará que no exista ningún problema con los suministros en el período de cambio de contrato.

Todas las empresas interesadas deberán realizar una aportación económica vía donación a la Real IBS Padre Rubinos con un mínimo de 7.500 €.

La vigencia del contrato será de un año, prorrogable a otro año más en función de los precios invariables durante estos dos años que se fijen y de la aportación económica vía donación.

Deberá figurar en cada oferta un correo electrónico de contacto para comunicar la resolución del pliego.

**1.3 Plazo.**

El contrato suscrito tendrá vigencia desde el término de los anteriores contratos, a modo orientativo se prevee que el de gas expire sobre el 11 de Mayo y el de electricidad el 1 de Junio.

CIF G15074743 - INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES GALLEGAS CON EL N° S-34-CO-023-K-03



1918 - 2018

REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL

PADRE RUBINOS

## 2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

### 2.1 Presentación de las proposiciones.

La presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

### 2.2 Lugar y plazo de presentación.

Tendrán un plazo de **20 días naturales** a partir de la publicación en la página web de la Institución ([www.padrerubinos.org](http://www.padrerubinos.org)).

La presentación de las diferentes ofertas se hará en las oficinas de la Real IBS Padre Rubinos en horario de 11 a 13 horas de Lunes a Viernes o bien a través del correo [administracionpadrerubinos.org](mailto:administracionpadrerubinos.org).

No será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

### 2.3 Certificación y calificación de las ofertas.

Una vez acabado el plazo se analizará si los ofertas reúnen todas las condiciones requeridas en este pliego, se harán las oportunas operaciones para averiguar la oferta ganadora.

### 2.4 Resolución del concurso.

El Presidente vocales designados y administradora determinarán la comercializadora ganadora de dicho suministro.

La resolución del concurso será comunicada por correo la empresa ganadora además de ser publicada en la web de padre rubinos.

### 2.5 Parámetros a tener en cuenta en el suministro eléctrico

El precio de la energía (€/KWh) fijo de la oferta en cada tramo será multiplicado por la estimación de consumos durante la vigencia de este contrato. Y la suma de las cantidades resultantes en cada tramo dará como resultado final la oferta de cada propuesta. Teniendo además en cuenta además las donaciones comprometidas.

P1 Precio ofertado (€/KWh) x 152.000 KWh = Total P1 ( Tp1)

P2 Precio ofertado (€/KWh) x 162.000 KWh = Total P2 ( Tp2)

P3 Precio ofertado (€/KWh) x 147.000 KWh = Total P3 ( Tp3)

P4 Precio ofertado (€/KWh) x 170.000 KWh = Total P4 ( Tp4)

P5 Precio ofertado (€/KWh) x 59.000 KWh = Total P5 ( Tp5)



REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL  
**PADRE RUBINOS**

P6 Precio ofertado (€/KWh) x 447.000 KWh = Total P6 ( Tp6)

**Precio ofertado= Tp1+Tp2+Tp3+Tp4+Tp5+Tp6**

### **3. DATOS TÉCNICOS.**

#### **3.1 Electricidad .**

El peaje de acceso será el 6.1TD o su análoga con las nuevas tarifas de acceso.

CUPS del suministro ; ES0022000009055010NN1P

Las potencias contratadas serán las siguientes;

P1; 320.000 KW,

P2; 320.000 KW,

P3; 346.000 KW,

P4; 346.000 KW,

P5; 346.000 K,

P6; 451.000 KW.

La suma de los consumos anuales del año 2022/23 (de Marzo de 2022 a Febrero de 2023) han sido los siguientes;

Consumo Total; 1.133.960 KWh

Consumo por franjas horarias;

P1; 151.910 KWh

P2; 161.739 KWh

P3; 146.140 KWh

P4; 169.506 KWh

P5; 58.373 KWh

P6; 446.292 KWh

#### **3.2 Gas**

##### **3.2.1.Suministro 1.**

CUPS suministro 1; ES0224100000134123JT

Peaje de acceso; RLTB5

Consumo anual (de Marzo de 2022 a Febrero de 2023) ; 863.460 KWh



1918 - 2018

REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL  
**PADRE RUBINOS**

### **3.2.2. Suministro 2.**

CUPS suministro 2; ES0224100000134128JM

Peaje de acceso; RL04

Consumo anual (de Marzo de 2022 a Febrero de 2023) ; 180.106 KWh

## **4. INFORMACIÓN GENERAL**

Para solicitar información técnica o aportación de facturas para la realización del concurso se hará a través del correo [mcastro@padrerubinos.org](mailto:mcastro@padrerubinos.org).

Cualquier otra duda se pondrán en contacto a través del correo [administracion@padrerubinos.org](mailto:administracion@padrerubinos.org).